



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 257. DE 2017

()

24 MAR 2017

2-90

Por la cual se adjudica la Convocatoria 04-2017 Doctorados Nacionales", en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca", ID-3848

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 04-2017, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - Innovación Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia "Convocatoria 04-2017 Doctorados Nacionales", en el portal institucional.
2. En el artículo 09 de la Convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 20 de octubre de 2016, hora 4:00 p.m.
3. Durante la convocatoria se presentaron dieciséis propuestas, siete para Doctorados Nacionales y nueve para Doctorados Regionales, las cuales, una vez finalizado el proceso, el director del proyecto y el equipo de investigadores encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 4 de la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales".
4. En la etapa de evaluación de pares registrados en Colciencias, según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos sobre 100 puntos; allegada la evaluación, doce de las propuestas escogidas evaluadas obtuvieron el puntaje requerido, de las cuales, mediante Resolución No. R-197 de 2017 se adjudicó parcialmente la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales" a dos de ellas, en el entendido de que a la fecha se encontraban tan solo dos cupos disponibles para la selección, y que ante COLCIENCIAS, como secretaría técnica del OCAD, se encontraba un trámite de redistribución de recursos del proyecto, que permitiría la ampliación de dichos cupos.
5. Mediante oficio 20171900026441 del 02 de marzo del 2017, COLCIENCIAS como secretaría técnica del OCAD, informa a la Universidad del Cauca acerca del trámite de redistribución de los recursos originalmente destinados a doctorados en el exterior, y establece que al cumplir con los debidos requerimientos, se procedería con el ajuste en el SUIFP-SGR, lo que hace posible adicionar cinco (5) cupos a la presente Convocatoria con los recursos trasladados.



257

24 MAR 2017

6. El beneficiario de la adjudicación parcial de la Convocatoria, Vicente Ortiz Gómez, mediante comunicación del 08 de marzo del 2017, renunció de manera voluntaria a la beca-crédito otorgada mediante la Resolución No. R-197 de 2017, por razones de fuerza mayor y personales, dejando un cupo disponible para adjudicar.
7. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/187 del 08 de marzo de 2017, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón, solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales" a los seis candidatos siguientes de la lista de elegibles que el Comité Académico aprobó mediante Acta No. 19 del 22 de diciembre del 2016, a saber:

Código candidato	Nombre candidato	Entidad que avala	Área Estratégica	Puntaje Asignado
04-2017-03N	Fabián Enrique Salazar Villano	Universidad del Cauca	Doctorado en Ciencias Económicas, PUJ-Cali	76.90
04-2017-02N	Juan Manuel Bucheli Calvache	Fundación Universitaria de Popayán	Doctorado en Economía de los Negocios, ICESI	76.76
04-2017-05R	Gustavo Eduardo Constain Moreno	Escuela Normal Superior de Popayán	Ciencias de la Electrónica, U. del Cauca	84.90
04-2017-09R	Catherine Ramos García	Asociación Campesina de Inzá Cauca	Antropología, U. del Cauca	79.70
04-2017-04R	Fabinton Sotelo Gómez	Institución Educativa Rafael Pombo	Ingeniería Telemática, U. del Cauca	75.30
04-2017-08R	Sandra Lorena Buitrón Ruíz	ETEKNIK SAS – SADMIN S.A.S	Ciencias de la Electrónica, U. del Cauca	78.90

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la renuncia de la beca otorgada mediante Resolución No. R-197 de 2017, en razón a la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales", al beneficiario Vicente Ortiz Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.438.383, en razón a los motivos expuestos en el considerando número seis de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR la Convocatoria 04-2017 "Doctorados Nacionales", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación, Cauca" ID-3848, a los candidatos relacionados en el considerando número siete de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente acto administrativo al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación, Cauca" ID-3848



Universidad
del Cauca

Rectoría

257.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto, notificar al beneficiario relacionado en el artículo primero del presente acto administrativo, haciéndole saber que se aprueba su renuncia a la beca otorgada, y notificar a los proponentes ganadores de la convocatoria, referidos en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REQUERIR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la Convocatoria 04 - 2017, en la página web donde se publicó la convocatoria, conforme a la adjudicación que se realiza mediante la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los **24 MAR 2017**


JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

Proyectó: Daniela Mosquera
Revisó: Lina Bermúdez
Avaló: Dr. Alfonso Buelvas



NTCGP 1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832